



CORPORACION UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, "UNISARC"

**RESOLUCION No. 438
(Febrero 24 de 2004)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO LABORAL DE UNISARC Y SE FIJAN SUS FUNCIONES

LA Rectora

De la Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Corporación establecer contacto permanente con sus egresados como un mecanismo de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos.
2. Que el contacto con los egresados debe propiciar beneficios mutuos
3. Que se requiere de un espacio organizacional que posibilite el intercambio de información sobre la demanda de oferta de trabajo en áreas propias de la formación de las competencias laborales de los diferentes programas de la Institución. .

RESUELVE:

1. Crear el OBSERVATORIO LABORAL DE UNISARC.
2. Designar como coordinador (a) del OBSERVATORIO LABORAL DE UNISARC al Director (a) de Bienestar Institucional.
3. Designar como personal de apoyo del OBSERVATORIO LABORAL DE UNISARC al Director (a) del Centro de Pedagogía, al Director (a) Admisiones, Registro y Control Académico y a los Directores de los Programas de la Corporación.
4. Fijar como funciones del OBSERVATORIO LABORAL DE UNISARC las siguientes:
 - a) Levantar y mantener actualizada la base de datos de los egresados de los diferentes programas académicos que ofrece la Corporación.
 - b) Coordinar con los Directores de Programa la oferta de cursos, seminarios, talleres de actualización y similares de acuerdo con las expectativas de los egresados.
 - c) Coordinar con los Directores de Programa y con las Vicerreorías la realización periódica de encuentros de egresados.



- d) Comunicar a los directores de programa las inquietudes y sugerencias de los egresados y de las instituciones que ofrezcan y demandan servicios profesionales.
- e) Fomentar y apoyar la creación de la asociación de egresados
- f) Constituir, sistematizar y poner en marcha la bolsa de empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría de UNISARC a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Rectora